

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALICANTE

AYUNTAMIENTO DE ASPE

Anuncio de notificación de 13 de noviembre de 2019 en procedimiento Proyecto de reparcelación UE 1.3. del Plan General de Ordenación Urbana de Aspe. Exp. 2003-1-URB.

ID: N1900827631

No habiendo sido posible realizar la notificación a los interesados por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el art. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a practicar notificación edictal a la mercantil Expansión y Dirección, S.L., al objeto de ser notificados los propietarios afectados por la actuación de desarrollo de la U.E. 1.3. del PGOU de Aspe, al efecto de que se pronuncien sobre el pago de las cuotas de urbanización en suelo o en metálico, o modalidad mixta, de acuerdo con lo previsto en los artículos 143 y concordantes de la LOTUP, en relación con lo previsto en el artículo 71 y concordantes de la LRAU (Art. 166 LUV), Ley por la que se rigió el desarrollo inicial del PAI de referencia.

El órgano responsable es la Oficina de Urbanismo (Teléfono 966-91-99-00 Horario de 8 a 14 h.) del Área de Territorio.

El interesado o su representante deberá comparecer para ser notificado en el Departamento anteriormente citado, sito en la Plaza Mayor, nº 1 de Aspe, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Se advierte al interesado que si no hubiese comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Aspe, 13 de noviembre de 2019.- Alcalde-Presidente: Antonio Puerto García. Firma electrónica